



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Martes, 27 de septiembre de 1983

Núm. 220

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

ELECCIONES LOCALES 1983

Núm. 10.058

Junta Electoral de Zona de Calatayud

Don José-Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Calatayud;

Hace saber: Convocadas Elecciones locales parciales por Real Decreto de 25 de agosto de 1983, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley de Elecciones Locales, se anuncia que la Junta de Zona celebrará sesión pública el día 29 de septiembre de 1983, a las trece horas, en la sala de audiencias del Juzgado de primera instancia de Calatayud, para proceder a la designación de los ciudadanos que han de formar parte en la Mesa electoral de Godojos.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia expido el presente en Calatayud a 20 de septiembre de 1983. — El Presidente, José-Manuel Bandrés. — La Secretaria.

SECCION TERCERA

Núm. 9.854

Diputación General de Aragón

En la publicación del Decreto de 9 de marzo de 1983, efectuada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 200, de 3 de septiembre del mismo año, relativo a las Ordenanzas de Zaragoza para la construcción, instalación y uso de estacionamientos y garajes, se ha incurrido en errores de transcripción, por lo que se procede a su rectificación:

Página 2441: Columna primera, apartado primero, línea onceava, «a solitud»; apartado primero b), línea segunda, «fijada»; columna segunda, apartado segundo, línea sexta, «ha sido cumplimentado».

Página 2442: Columna primera, línea segunda, «de legalidad»; columna segunda, artículo 6.º, apartado e), segunda línea, «separadores».

Zaragoza a 14 de septiembre de 1983. El Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes.

Núm. 10.061

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno corporativo el próximo día 30 de septiembre, a las once y treinta horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1983.— El Presidente, Florencio Repollés.

Núm. 9.855

Devolución de fianza

«Construcciones Arfe», S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de terminación del jardín de infancia de la Ciudad Escolar Pignatelli.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 9.957

Caja de Recluta núm. 511 de Zaragoza

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Relación nominal de los mozos del reemplazo de 1984 que en la revisión del presente año han sido clasificados como «prófugo» por no haber comparecido ante esta Junta de Clasificación y Revisión.

Cupo, apellidos y nombre

Sección 1.ª

Abanto García, Antonio.
Aliacar Alfonso, Eduardo.
Al Saleh-Haj Ibraim Al-Akel, Kasem.
Andrés Marcos, Ronaldo.
Angelino Cristiano, Antonio.
Aranda Pardo, José.
Arraco Gracia, David.
Asensio Andrés, Horacio.
Asensio Sánchez, Luis.
Balda Torres, Francisco.
Benedí Pérez, Manuel.
Ansuátegui Rodríguez, Julián.

Sección 2.ª

Cabrera Aguilar, Mariano.
Cajal Allué, Juan.
Camelius Arasanz, José.
Campillo Martín, Javier.
Campos Lacambra, Francisco.
Carrizo Aguilera, Francisco.
Cid Daly, Cristián.
Corrochano Moreno, Juan.
Chávez Velasco, Juan.
Díaz Romero, Arturo.
Domínguez Guindín, Jorge.
Ebe Garrido, Miguel.
Enrique Martín, José.
Esser Horno, Philippe.

Sección 3.ª

Falcone Giménez, Juan.
 Fernández Calzado, Luis.
 Fernández García Revillo, Francisco.
 Flores Jiménez, Luis.
 Font Alvelo, Joaquín.
 Fraca Ibáñez, José.
 Fuente Díez, Ignacio de la.
 Gabarre Giménez, Carlos.
 García Carriera, José.
 García Gimeno, José.
 García Horcajada, Carlos.
 García del Cid de la Vega, Pedro.
 Garza Jiménez, Oscar.
 Gessler Aguerri, Jesús.
 Gil Capapi, Marco.
 Giménez Giménez, Antonio.
 Giménez Giménez, Armando.
 González Miguel, Pablo.
 Gregorio Urgel, Angel.
 Guerra Delfa, Juan.

Sección 4.ª

Haddad Jaoci, Habil.
 Hernández Clavería, Pedro.
 Hernández Doya, José.
 Hernández Fernández, Joaquín.
 Hernández Fernández, Raimundo.
 Hernández Giménez, Jorge.
 Hernández Giménez, Nicolás.
 Hernández Hernández, Jesús.
 Hilario Ruiz, César.
 Huchet Gimeno, Francisco.
 Jarabo Comín, Francisco.
 Labuena García, José.
 Lancina Aguado, José.
 Larrea Landaberea, Jesús.
 Liste Dorado, José.
 López Benavides, Ricardo.
 López Marín, Jesús.
 López Ruiz, José.

Sección 5.ª

Martín Sánchez, Carlos.
 Moncada Blanco, Antonio.
 Montes Mates, Rafael.
 Mota Antequera, Gustavo.
 Muro Treviño, Luis.
 Narro Vila, Carlos.
 Nieva Nievas, Enrique.
 Ortega Gabarre, José.

Sección 6.ª

Pascual Galindo, Javier.
 Perdomo Antique, Raimundo.
 Pinel Pérez, José.
 Preux Parón, Jean.
 Puértolas Lozano, José.
 Quesada Casal, Guillermo.
 Reoyo González, Juan.
 Rivera Ortiz, José.
 Roche Maurel, Jaime.
 Rollón Brown, Daniel.
 Romero Rodrigo, Rafael.
 Rubio Layunta, Juan.
 Salazar Baena, Pedro.
 Salazar Giménez, Jesús.
 Rosa Bonafonte, José.

Sección 7.ª

Sancho Redondo, José.
 Silvestre Segura, Luis.
 Soto Víctor, Antonio.
 Torres Herrero, Ignacio.
 Traid Moreno, Francisco.
 Treviño Bello, José.
 Ugarte Yoldi, Angel.
 Urbano López, Alejandro.
 Valero Garrido, Daniel.
 Vargas Hernández, Manuel.
 Vilches Guerra, Alberto.
 William Carrascal, Nicolás.
 Yarbrought Herrera, Hobert-Lee.
 Zabalza Gracia, Roberto.
 Zamora García, José.

Zanier Marco, José.
 Zaro Sancho, Francisco.
 Zevallos Avilés, Fernando.

Belchite

Clavería Clavería, Jesús.

Calatayud

González Rodríguez, Francisco.
 Hernández Jiménez, Antonio.

Ejea de los Caballeros

Gabarre Jiménez, Emilio.

Fayón

Estévez González, Manuel.

Torrelapaja

Jiménez Sánchez, Francisco.

Tosos

Gringo Lara, Emilio.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1983.
 El Teniente Coronel-Presidente, Justino
 Tamargo Sánchez.

Núm. 9.652

Comisaría de Aguas del Ebro

Don Luis Villalba Lorente solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del denominado «Rambla», margen derecha, en el paraje «Los Espinos», del término municipal de Miedes de Aragón (Zaragoza), con destino al riego de 1,2375 hectáreas que mide aquella finca y 0,8875 hectáreas de otra.

El pozo tiene sección circular de 0,40 metros de diámetro y 46 metros de profundidad, extrayéndose el caudal preciso mediante un grupo electro-bomba de 40 CV de potencia, capaz de elevar unos 80 metros cúbicos por hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente; plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 7 de septiembre de 1983. —
 El Comisario-Jefe, José - Ignacio Bodega
 Echaurre.

Núm. 9.653

Doña Silvia Ciércoles Romero solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Huerva, margen izquierda, en el paraje denominado «Ay de Cara», del término municipal de Cadrete (Zaragoza), con destino al riego complementario de unos 1.000 metros cuadrados de aquella finca.

El pozo está constituido por una perforación con tubo de pica de pulgada y media de diámetro, con una profundidad de 4,50 metros, extrayéndose el caudal necesario mediante un grupo electrobomba de 1,2 CV de potencia, capaz de elevar unos 4 metros cúbicos por hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente; plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 2 de septiembre de 1983. —
 El Comisario Jefe, José - Ignacio Bodega
 Echaurre.

Núm. 9.710

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de notificación

En autos número 354 de 1983-5 que en reclamación de cantidad se tramitan en esta Magistratura, a instancias de Concepción Rubio Martínez y otros, contra «MJA Confecciones», S. A., se ha dictado la siguiente sentencia «in voce», en la ciudad de Zaragoza a 14 de junio de 1983, cuyo fallo, literalmente copiado, dice así:

«Fallo: Que estimando las demandas acumuladas, debo condenar y condeno a la demandada «MJA Confecciones», sociedad anónima, a que abone a doña Concepción Rubio Martínez, doña Ana-Belén Balaguer Ballester y doña María-Carmen Mombiela Delgado, a cada una ellas, la suma de 42.153,80 pesetas, más otras 2.630 pesetas de interés por demora en el pago.

Notifíquese esta sentencia a las partes, quedándolo en este acto las actoras, con la advertencia de que es irrecorrible.

Firman después de Su Señoría ilustrísima. Doy fe».

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a la empresa demandada «MJA Confecciones», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 13 de septiembre de 1983. — El Secretario.

Núm. 9.711

Cédula de notificación

En autos número 544 de 1983 que en reclamación de cantidad se tramitan en esta Magistratura, a instancias de Carmen Galisteo Cruz y otras, contra «MJA Confecciones», S. A., y

Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado la siguiente sentencia «in voce» en Zaragoza a 23 de junio de 1983:

«Fallo: Que, con estimación de las demandas, debo de condenar y condeno a la empresa «MJA Confecciones», S. A., a que abone a doña María del Carmen Galisteo Cruz, doña Humildad León Santiago, doña Natividad Negrodo Morcillo y doña María-Luisa Ruiz Sánchez, a cada una de ellas, la suma de 53.551 pesetas, más otras 1.784 pesetas en concepto de interés por demora en el pago.

Notifíquese esta sentencia a las partes, quedándolo en este acto las actoras, con la advertencia de que es irrecorrible.

Firmando las actoras con su Letrado, después de Su Señoría Ilma., conmigo. Doy fe».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada «MJA Confecciones», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 13 de septiembre de 1983. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 9.721

ALFAMEN

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, ha aprobado el presupuesto ordinario para 1983, nivelado por un importe de 14.787.396 pesetas, y el presupuesto de inversiones para el mismo año, nivelado en 17.259.915 pesetas, y las bases de ejecución de ambos, quedando expuestos al público, en la Secretaría municipal, durante quince días.

Durante este plazo pueden interponerse reclamaciones por los interesados legítimos.

Alfamen, 7 de septiembre de 1983. — El Alcalde, Manuel Arnal.

Núm. 9.713

DAROCA

Ha sido aprobado, definitivamente, por este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para 1983, por un importe de 37.193.504 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 6.560.000 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 2.080.000 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos, pesetas 19.572.304.
 4. Transferencias corrientes, pesetas 7.500.000.
 5. Ingresos patrimoniales, pesetas 111.200.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, pesetas 1.370.000.
- Total, 37.193.504 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones de personal, pesetas 20.933.521.
 2. Compras de bienes corrientes y de servicio, 14.355.983 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, pesetas 736.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 168.000 pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros, 1.000.000 de pesetas.
- Total, 37.193.504 pesetas.
Daroqa, 13 de septiembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 9.719

EPILA

Don Julián Serrano Turrubia solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-cafetería en «Venta la Romera», de Epila.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Epila a 10 de septiembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 9.715

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 1983, acordó:

- 1.º La imposición de contribuciones especiales derivadas de la realización del proyecto relativo a las obras de pavimentación de las calles Eras Altas y Arrabal.
- 2.º Fijar el porcentaje a repercutir en los contribuyentes en el 30 por 100 del coste de las obras.
- 3.º Señalar el módulo de reparto para la individualización de las cuotas, que será el de los metros lineales de fachada de los inmuebles que resulten afectados por las obras de referencia.
- 4.º Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, en su artículo 18, por plazo de quince días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones procedentes, en el plazo de quince días hábiles, contra el acuerdo referenciado.

La Puebla de Alfindén a 10 de septiembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 9.717

PINSEQUE

Ha sido aprobado, definitivamente, por este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para 1983, por un importe de 14.600.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 3.990.179 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 1.100.000 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos, pesetas 5.078.788.
 4. Transferencias corrientes, pesetas 3.469.033.
 5. Ingresos patrimoniales, pesetas 962.000.
- Total, 14.600.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, pesetas 5.078.124.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 8.360.876 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, pesetas 171.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 90.000 pesetas.
 7. Transferencias de capital, pesetas 100.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 800.000 pesetas.
- Total, 14.600.000 pesetas.
Pinseque, 14 de septiembre de 1983. El Alcalde, Jesús Badía Manero.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.722

JUZGADO NUM. 1

En cumplimiento de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en el juicio ejecutivo tramitado en esta Juzgado con el número 363 de 1983, a instancia de «Banca Catalana», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don José Oriol Cairo, que tuvo su domicilio en esta ciudad, calle Orense, 71-73, primero, hoy contra sus herederos desconocidos, por su fallecimiento, por el presente se requiere a éstos para que, dentro del término de seis días, presenten, en la Secretaría de este Juzgado, los títulos de propiedad de la finca embargada, plaza de garaje número 36 del paseo de Teruel, números 26-28, de esta ciudad, finca registral número 42.240, bajo los apercibimientos legales.

Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 9.763

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de octubre de 1983, a las once horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 456 de 1983, a instancia del Procurador señor Isiegas Gerner, en representación de don Manuel Gran Marco, contra don José-Luis Mirallas Moreno, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat», modelo 132, motor 1800, matrícula GE-0228-G; en 200.000 pesetas.

2. Nueve puertas blindadas, de madera de embero y sapelly, de 2,30 por 0,82 metros; en 180.000 pesetas.

3. El derecho de traspaso del local sito en esta ciudad y en su calle Domingo Ram, número 31, de unos 125 metros cuadrados, aproximadamente, con altillo para oficinas, propiedad de doña Pilar Cameo, con domicilio en esta ciudad, calle Gran Vía; en pesetas 300.000.

Total, 680.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 9.766

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de octubre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 251 de 1982, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de «Balay», S. A., contra don Francisco Gómez Miranda, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche «Chrysler», modelo 150-M-4898-CZ; en 200.000 pesetas.

2. Dos encimeras y dos lavadoras, un frigorífico y una campana, marca «Lynx»; en 70.000 pesetas.

3. Tres frigoríficos marca «Corberó» y tres frigoríficos marca «Super-Ser»; en 54.000 pesetas.

4. Veinte muebles de cocina, marca «Fami»; en 40.000 pesetas.

5. Tres lavadoras marca «AEG»; en 36.000 pesetas.

6. Doce planchas eléctricas de distintas marcas; en 12.000 pesetas.

Total, 412.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.768

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de octubre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 46 de 1983, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Banco Exterior de España», S. A., contra don Carlos-Angel P. Maza Ballonga y doña Julia-María-Pilar Molino Gállego, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche «Renault», modelo «R-12 Ranchera», matrícula Z-7006-J; en 300.000 pesetas.

2. Una furgoneta «Sava», modelo J-4-F, matrícula Z-5248-F; en 200.000 pesetas.

Total, 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.769

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de octubre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 854 de 1983, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de don Fernando Laguardia Alonso, contra don Eduardo Navarro, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Cien corderos, que el demandado posee en la localidad de Villar de los Navarros; tasados en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.457

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez accidental de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 147 de 1982-C, seguido a instancia de «Seficitroén», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José-María Lobón Lobón y don José Poblador González, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de octubre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

El bien se halla depositado y precintado por la Guardia Civil en la Base Aérea de Recajo (Agoncillo), donde podrá ser examinado.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Citroën», modelo «GS», matrícula LO-1661-D, propiedad del demandado don José Poblador González; valorado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.458

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 780 de 1983-C, seguido a instancia de Genaro-Armando Martínez Sánchez, representado por el Procurador señor García Anadón, contra «Calzados Julio Gaspar», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de octubre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del depositario judicial don José-Luis Roig Gimeno, con domicilio en

Condes de Aragón, 7, noveno C, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de cosido de cordón, marca "Serca Plaff", modelo 114-49-BC; en 25.000 pesetas.
2. Una máquina de colocar arquillo, marca "United", número 388; en pesetas 10.000.
3. Una máquina de dividir, "Fiel Canoga, modelo «C-300 Mec»; en 8.000 pesetas.
4. Una máquina de sacar forma, modelo "Asea-Ces-4215"; en 15.000 pesetas.
5. Una máquina de calcular, "Olivetti", modelo "Logos-43-PD"; en pesetas 10.000.
6. Dos máquinas de aspirar de aire, marca "Ronor", modelo U1340; en pesetas 20.000.
7. Una máquina de ranurar; en pesetas 8.000.
8. Una máquina de moldear talones, marca "Celme", modelo R-68; en pesetas 8.000.
9. Un aparato unificador de puntas; en 7.000 pesetas.
10. Una máquina de tacones, marca "Rona", tipo N-27, número 111; en pesetas 10.000.
11. Una máquina de montar costados, "Rona", modelo "Latas"; en pesetas 15.000.
12. Una perforadora marca "Filma"; en 8.000 pesetas.
13. Una rebatidora marca "Sigma" modelo SRMC-4-R; en 20.000 pesetas.
14. Una lijadora de adornos, marca "Valero"; en 12.000 pesetas.
15. Una nube horneros, marca "Rona"; en 45.000 pesetas.
16. Una hidráulica eléctrica de cortapié, "Atam", modelo G-222, número 6536; en 35.000 pesetas.
17. Una máquina de dos aumentos, con rodillos marca "ZM-1016-F4 Universal", número 994; en 20.000 pesetas.
18. Una máquina de cosido grueso, marca "Pfaff", modelo 2210; en 25.000 pesetas.
19. Una máquina de cosido, marca "Singer", modelo FA-341439; en pesetas 20.000.
20. Una máquina de cosido en zigzag, modelo C-4-317; en 25.000 pesetas.
21. Una máquina de rebajar piel, modelo A-V-2; en 9.000 pesetas.
22. Una máquina de guarnecer, marca "Alfa", modelo 107-103; en pesetas 20.000.
23. Una máquina de montar punteras, marca "Renes", modelo G-731, tipo "S-4-Espa"; en 15.000 pesetas.
24. Una máquina de montar talones, marca "M-62", número 21-SFV; en pesetas 10.000.
25. Una máquina fijadora, marca "Roivar", tipo WY-183, número 111226; en 8.000 pesetas.
26. Una máquina de pegado a presión, marca "Clam"; en 5.000 pesetas.
27. Una máquina de desvirar, marca "Ayo", modelo 8-5, número 68371; en 12.000 pesetas.
28. Una máquina de apelmazar, "Roicor", modelo MF-17-2, núm. 29077; en 10.000 pesetas.
29. Una máquina de pasar hierros, "United", modelo DG-80-30-K, número 364135; en 10.000 pesetas.
30. Una máquina de lijado de tacones propia, modelo 28, núm. 4-4150076; en 10.000 pesetas.

31. Una máquina de lijar plantillas, "Sims", tipo 5560-1; en 10.000 pesetas.

32. Una máquina de planchar a vapor, modelo "Roicor", número 662-P-33-EIS, número 19191; en 15.000 pesetas.

33. Una máquina manual de cortar piel; en 4.000 pesetas.

34. Treinta metros de tren; en pesetas 15.000.

35. Dos compresores de aire, número 7089-1034768; en 45.000 pesetas.

36. Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo "Lexicón-80"; en pesetas 9.000.

Total, 553.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.581

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado en los autos de juicio ejecutivo número 547 de 1983-C se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 5 de septiembre de 1983. — El ilustrísimo señor Magistrado don Julio Boned Sopena, sustituto Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo y dirigida por el Letrado don Javier Bleuca Quesada, contra don Luis López Bel, doña María-Laura Lezcano Muñoz, don José-María López Bel, doña Rosa-María Larrosa Rubio y herederos desconocidos y herencia yacente de don Luis López Barranco, domiciliados en Zaragoza, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de los ejecutados don Luis López Bel, doña María-Laura Lezcano Muñoz, don José María López Bel, doña Rosa-María Larrosa Rubio y herederos desconocidos y herencia yacente de don Luis López Barranco, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, de la cantidad de 688.324 pesetas, importe del principal y gastos, intereses pactados y vencidos con posterioridad a la certificación aportada a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Dada la rebeldía de éstos notifíqueseles esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Boned Sopena. (Rubricado).

Y en su virtud y para que sirva de notificación a los herederos desconocidos y herencia yacente de don Luis López Barranco expido el presente en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — Ante mí,

Núm. 9.664

JUZGADO NUM. 5

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado-Juez, accidentalmente del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita incidente de pobreza, dimanante de los autos de divorcio número 286 de 1983-A, instados por doña Lucía Serrano García, contra su esposo, don Jesús Jarreta Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, por lo que, y por providencia del día de la fecha, se ha acordado emplazarle para que en término de nueve días comparezca en los autos y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica seguirá el procedimiento solamente con el señor Abogado del Estado, estando a su disposición en este Juzgado copia de la demanda y documentos presentados.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Manuel-María Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 9.495

CALATAYUD

Don José-Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 143 de 1982, a instancia de Carlos Gil Estrada, contra Rafael-María Olcina Ibáñez, vecino de Zaragoza, con domicilio en calle Celso Emilio Ferreiro, número 17, octavo E, en reclamación de 271.384 pesetas, se sacan a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100, el siguiente bien inmueble embargado a dicho demandado:

Un piso sito en Zaragoza, en calle Celso Emilio Ferreiro, número 17, octavo E, inscrito al tomo 1.631, folio 117, del Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, con una superficie útil de 90,10 metros cuadrados; tasado en 2.900.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que deberán presentar su documento nacional de identidad.

Dado en Calatayud a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Manuel Bandrés. — La Secretaria.

Núm. 9.302

I N C A

Doña María-Rosario Ornosa Fernández, Juez de primera instancia de la ciudad de Inca y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 334 de 1982, seguidos a instancia de don Cristóbal Soler Serra, mayor de edad, vecino de Inca, con domicilio en plaza Virgen de Lluch, número 9, primero, de Mallorca, representado por el Procurador don Pedro Dupuy Perelló, contra don Tomás Alconchel García y doña María Ruiz Escolán, mayores de edad, vecinos de Zaragoza, con domicilio en calle Lorente, números 45 y 47, sexto B, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles propiedad del demandado y que luego se dirán, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en Mesa judicial, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de la subasta.

El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de previa consignación.

No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo de la subasta, que es de 6.450.000 pesetas para el primer lote y de 3.550.000 pesetas para el segundo lote, pudiendo ceder el remate a un tercero.

Antes de verificado el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas.

El acto de subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado y en la sala audiencia del de igual clase que corresponda de los de Zaragoza, celebrándose subasta simultánea, el próximo día 21 de octubre del presente año, a las once horas de su mañana.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Primer lote: El local comercial o industrial a la derecha del portal, entrando a la casa, en la planta baja, de 159,36 metros cuadrados de superficie útil y una cuota de participación en el valor total del inmueble del 10%; y linda: por la derecha entrando, con la casa número 17 de la calle Escultor Moreto; por la izquierda, con el portal de entrada a la casa, caja de la escalera y el local número 2; por el fondo, con finca de don Antonio Lacambra, y por el frente, con la caja de la escalera y la calle Escultor Moreto. Inscrito al folio 172 del tomo 3.284, libro 1.493 de la sección 2.ª finca número 81.920, inscripción 1.ª Valorado según escritura de hipoteca en 6.450.000 pesetas.

Segundo lote: Número 2-A. El local comercial o industrial al fondo del inmueble, en la planta baja, de 89,36 metros cuadrados de superficie útil y una cuota de participación en el valor total del inmueble del 5 por 100; y linda: por la derecha entrando, con finca de don Félix Balgafón; por la izquierda, con el local número 2; por el fondo, con la casa número 11 de la calle Escultor Moreto, y por el frente, con el local número 1. Inscrito al folio 153 ó 158 del tomo 3.134, libro 1.411 de la sección 2.ª, finca número 75.860, inscripción 2.ª Valorado según escritura de hipoteca en 3.550.000 pesetas.

Los descritos locales corresponden a una casa sita en término de Miraflores, partida «Rabalet», calle Escultor Moreto, números 13 y 15.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia de Inca; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Inca a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez de primera instancia, María-Rosario Ornos. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 9.275

JUZGADO NUM. 3

Don Luis Blasco Doñate, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 241 de 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Enrique Pérez Cajal, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Dolores Leiva Delgado, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes a que se hace referencia en el edicto número 806 publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 3 de febrero de 1983 y número 26.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) he señalado el día 19 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad, y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 9.276

JUZGADO NUM. 3

Don Luis Blasco Doñate, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 10 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña María Cebrián Aldea, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Antonio Rubio Laborda, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se hace referencia en el edicto número 3.064 publicado en el «Boletín Ofi-

cial» de la provincia, de fecha 23 de marzo de 1983 y número 65.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) he señalado el día 19 de octubre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad, y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 9.541

JUZGADO NUM. 4

Don Miguel Esteban Muñoz, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio verbal de faltas número 528 de 1983, sobre lesiones en agresión, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 8 de septiembre de 1983. — El señor don Luis Blasco Doñate, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas número 528 de 1983, sobre lesiones en agresión, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; como denunciante, María-Angeles Noda Oramas, de 29 años, hija de Alfonso y de Angela, soltera, camarera, natural de Santa Cruz de Tenerife y vecina de Zaragoza, y como denunciadas Yamina y Yumi Abdeslam Duduh, mayores de edad, hijas de Abdeslam y de Fadma, y en ignorado paradero, y...

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Yamina y a Yumi Abdeslam Duduh, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Blasco». (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.

Concuerda bien y fielmente con su original, a que me refiero, y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de notificación a las denunciadas Yamina y Yumi Abdeslam Duduh, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Miguel Esteban. — Visto bueno: El Juez, Luis Blasco.

Núm. 9.542

JUZGADO NUM. 4

Don Miguel Esteban Muñoz, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Certifica: Que en juicio verbal de faltas número 206 de 1983, sobre daños con-

tra la propiedad, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 8 de septiembre de 1983. — El señor don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso del Juzgado de distrito número 4 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas número 206 de 1983, sobre daños contra la propiedad, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; como perjudicado, Joaquín Maza Ruba, de 45 años, hijo de Joaquín y de Purificación, soltero, industrial, natural y vecino de Zaragoza, y como denunciados, Rafael Tovar Méndez, de 35 años, hijo de Isidro y de Aurelia, casado, mariner, natural de Ceuta y en ignorado paradero, y Manuel Amaya Pachón, de 40 años, hijo de Manuel y de Encarnación, casado, mecánico, natural de Los Santos de Maimona (Badajoz) y en ignorado paradero, y...

Resultandos...

Considerandos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Rafael Tovar Méndez y a Manuel Amaya Pachón, a cada uno, a la pena de dos días de arresto menor, con abono de todo el tiempo que hubieran estado privados de libertad por esta causa, a indemnizar a Joaquín Maza Ruba en la cantidad de 14.260 pesetas y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Blasco. (Firmado y rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — M. Esteban. (Firmado y rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original, a que me refiero, y para que conste y sirva de notificación al denunciado Manuel Amaya Pachón, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Miguel Esteban. — Visto bueno: El Juez, Luis Blasco.

Núm. 9.543

JUZGADO NUM. 4

Don Miguel-Esteban Muñoz, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Certifica: Que en juicio verbal de faltas número 159 de 1983, sobre estafa, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 8 de septiembre de 1983. — El señor don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso del Juzgado de distrito número 4 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas número 159 de 1983, sobre estafa, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y como denunciante, Luis Antonio Hernández Martínez, de 42 años, hijo de Luis y de Luisa, casado, industrial, natural y vecino de Zaragoza; como perjudicado «Hotel Avenida», sito en Zaragoza, y como denunciado, Robinson Castillo Rivera, de 36 años, hijo de Manuel y de Ana, soltero, microbiólogo, natural de Valparaíso (Chile), y en ignorado paradero, y...

Resultandos...

Considerandos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Robinson Castillo Rivera a la pena de siete días de arresto menor, a indemnizar a «Hotel Avenida» en la cantidad de 2.530 pesetas y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Blasco. (Firmado y rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Miguel-Esteban. (Firmado y rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito, y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de notificación al condenado Robinson Castillo Rivera, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Miguel-Esteban Muñoz.

Núm. 9.658

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y vista tasación de costas

En juicio de faltas número 377 de 1983, que se tramita en este Juzgado, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos Registro, 40 pesetas.
Derechos juicio, 220.
Diligencias previas, 35.
Ejecución sentencia, 60.
Citaciones, 200.
Multa impuesta, 4.000.
Reintegro actuaciones, 525.
Pólizas Mutualidad Judicial, 180.
Tasación de costas, 150.
Total, 5.410 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas las figuradas 5.410 pesetas, y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado a su pago, en ignorado paradero, Ignacio Villanueva del Hoyo, expido la presente en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 9.659

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y vista tasación de costas

En juicio de faltas núm. 1.492 de 1982, que se tramita en este Juzgado, sobre lesiones en agresión, aparece la siguiente tasación de costas:

Derechos Registro, 40 pesetas.
Derechos juicio, 220.
Diligencias previas, 35.
Ejecución sentencia, 60.
Médico forense, 220.
Reintegros y Mutualidades, 925.
Pólizas de Mutualidad, 180.
Tasación de costas, 101.
Total, 1.781 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas 1.781 pesetas y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado a su pago, en ignorado paradero, Manuel Castillo Cubero, expido la presente en Zaragoza a doce de septiembre de 1983. — El Secretario.

Núm. 9.748

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Blasco Doñate, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 446 de 1981, seguidos a instancia de «Actividades Agrícolas Aragonesas» («Agrar»), representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don Francisco Acebedo Merino, se sacan a su venta en primera pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», de 24 pulgadas; valorado en 8.000 pesetas.

Un coche marca «Renault», modelo 4-L, matrícula BA-8870-A; valorado en 70.000 pesetas.

Total, 78.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 17 de octubre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Francisco Acebedo Marino, vecino de Guadiana del Caudillo (Badajoz), domiciliado en calle San Agustín, 1.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 9.864

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso del Juzgado de distrito número 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que en los autos de desahucio número 438 de 1982, seguidos a instancia de don Francisco Arribas Lahoz, representado por el Procurador don Luis-Ignacio Ortega Alcuabierre, contra don Pascual Bono Sesé, he acordado sacar a su venta en segunda pública subasta, con las condiciones legales, rebaja del 25 por 100 y término de ocho días, los bienes relacionados en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 22 de julio de 1982, y para cuyo acto he señalado el día 17 de octubre y hora de las diez.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 9.865

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso, titular del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición 311 de 1981, seguido a instancia de «Galerías

Preciados», S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra Mauricio Badal Andrés, vecino de esta capital, avenida Clavé, números 37-43, se sacan a su venta, en segunda pública subasta y rebaja del 25 por 100, los bienes relacionados en edicto número 1.127 inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 34, de 12 de febrero de 1982, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 17 de octubre próximo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 9.660

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.065 de 1983, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Manuel Gracia Enríquez, que antes tuvo su domicilio en Alférez Rojas, número 10, primero derecha, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 17 de octubre, a las once diez horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 9.544

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Don Félix-Raimundo Berges Aliacar, Secretario del Juzgado de distrito número 6 de los de esta capital;

Da fe: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 895 de 1983, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 9 de septiembre de 1983. — El señor don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre estafa, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; perjudicada, «Red Nacional de Ferrocarriles Españoles»; denunciado, Víctor-Patricio Valdés Narváez, natural de Santiago de Chile, hijo de Víctor y de Adriana, titular del pasaporte de su nacionalidad número 440.777, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Víctor-Patricio Valdés Narváez, como autor responsable de una falta contra la propiedad del artículo 587, número tercero, a la pena de diez días de arresto menor, y costas del juicio. Y para la notificación de esta resolución al denunciado líbrese la correspondiente cédula al «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Antonio Támara». (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Víctor-Patricio Valdés Narváez, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Félix-Raimundo Berges.

Núm. 9.154

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 591 de 1983, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Antonio Pedreño García, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 19 de octubre y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 9.695

JUZGADO NUM. 7

Citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 1.231 de 1983, seguidos por lesiones en riña y daños, contra Roberto José Barreto, Domingo Almeida Batalla y Benjamín Ibáñez Ibáñez, por el presente se cita a Domingo Almeida Batalla y Benjamín Ibáñez Ibáñez, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 18 del próximo mes de octubre y hora de las once cincuenta, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario.

Núm. 9.613

C A S P E

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por Su Señoría en diligencias del juicio de faltas sobre lesiones, número 300 de 1983, que se sigue contra Juan-Pedro Llamas Collado, se cita por medio de la presente al lesionado Agustín Andrés Yus, que tuvo su domicilio en Zaragoza (calle Sangenis, número 48), hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 7 de octubre y hora de las diez y diez minutos, comparezca con sus pruebas ante la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Compromiso, número 7), al objeto de celebrar la vista del expresado juicio.

Y para que sirva de citación en forma al referido lesionado se expide la presente cédula para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, en Caspe a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 9.697

JUZGADO NUM. 1. — PAMPLONA

Cédula de notificación y vista de costas

En juicio de faltas número 357 de 1982 seguido en este Juzgado, sobre daños en circulación, contra Alfredo Escudet Carbonell, conductor el día 1 de diciembre de 1981 del vehículo Z-3248-I, propiedad de María Navarlez Tejero, ambos en ignorado paradero, se ha acordado notificar y dar vista de la tasación practicada en dicho juicio, y que se inserta seguidamente, por término de tres días, al penado expresado.

Tasación de costas:

- Derechos de Registro, 45 pesetas.
- Juicio y diligencias, 505 pesetas.
- Exhortos y órdenes, 1.210 pesetas.
- Exhortos y órdenes, 605 pesetas.
- Ejecución de sentencia, 65 pesetas.
- Multa, 3.000 pesetas.
- Mutualidad y reintegro, 1.575 pesetas.

Indemnizaciones a Baltasar Rodríguez Valenzuela, 26.925 pesetas. Esta suma será incrementada en un 10 % anual a partir del 28 de abril de 1983 hasta el día que se satisfaga.

- Tasación, 330 pesetas.
- Total, 34.260 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al expresado penado y a María Navarlez Tejero expido la presente en Pamplona a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — La Secretaria, María-Angeles Ederra.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones